



CONCEJO
MUNICIPAL
DE SUCRE

*Por el respeto a la Vida y la
Salud como nuestro Anhelo*



SOMOS SUCRE,
SOMOS LIBERTAD.

Sucre, 14 de octubre de 2026

C.M.S. Min. Com. N° 82/26

Doctora:

Fátima Elva Tardío Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



E-5891

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 113 de 14 de octubre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 112/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 82/26

Emergente del verificativo de la Petición de Informe Oral N° 21/26, con Carácter de Urgencia en Comisión, referida a la situación de la auditoria instruida mediante Resolución Municipal Autonómica N° 95/26 de 29 de junio de 2026, respecto de la Ejecución de la obra denominada "Apertura de la Calle Urcullo", se recomienda a su autoridad, con celeridad, eficacia y eficiencia, cumpla los plazos establecidos para su realización, es decir concluya la señalada auditoria de cumplimiento, en la fecha señalada por nota CITE DAI. Ext. N° 615/2026, vale decir el 12 de noviembre de 2026.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Carmen Rosa Salas Colla
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

